



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

Lima, 18 MAR 2010

OFICIO N° 06-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señora

Juana Virgilia Zamata Mamani

Lote N° 21 Mz. "E". Urb. Villa Hermosa Sector 2 de La Estación Vitor, distrito de La Joya Arequipa.

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

El Artículo Único de la Resolución Viceministerial N° 159-2010-MTC/03, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar **FUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **QUINTIN ARPITA COYLA** en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de La Joya, departamento de Arequipa, en consecuencia declarar **NULA** su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 del recurrente, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y la citada resolución, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús Maria, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 07-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor

Antonio Agustín Vilca CCopa
Av. Paz Soldán N° 401 - La Joya
Arequipa.

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

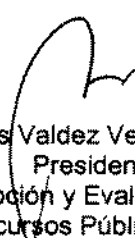
El Artículo Único de la Resolución Viceministerial N° 159-2010-MTC/03, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar **FUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **QUINTIN ARPITA COYLA** en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de La Joya, departamento de Arequipa, en consecuencia declarar **NULA** su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 del recurrente, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y la citada resolución, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús Maria, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. Carlos Valdez Velásquez López
Presidente
Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

Lima,

18 MAR 2010

OFICIO N° 08-2010-MTC/CREPN°1-2009

(LIC) 6
1103529975
MINISTERIO DE TRANSP.
QUINTIN ARPITA COYLA
(OLVA LIMA)
Nro. Folio 1 Ref: 0800-2010
O/S: 10/0009215 - 19/03/10

MUY URGENTE

Señor

Quintín Arpita Coyla

Jr. Montero Rosas 1280, Santa Beatriz
Cercado de Lima

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

El Artículo Único de la Resolución Viceministerial N° 159-2010-MTC/03, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar **FUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por don **QUINTIN ARPITA COYLA** en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de La Joya, departamento de Arequipa, en consecuencia declarar **NULA** su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 del recurrente, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y la citada resolución, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Valdez Velásquez López
Presidente

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009

Amel Lopez
44457839
19/03/10

16-00/11



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

Lima,

18 MAR 2010

OFICIO N° 09-2010-MTC/CREPN°1-2009

(LIC) 6



1103529976

MINISTERIO DE TRANSP. Y

VICTOR DANI SANCHEZ AGUIRRE

(OLVA LIMA)

Nro Folio 1 Rad: OFC9-2010

O/S: 10/0009215 - 19/03/10

MO. URGENTE

Señor

Víctor Dani Sánchez Aguirre

Jr. Montero Rosas 1280, Santa Beatriz

Cercado de Lima

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

El Artículo Único de la Resolución Viceministerial N° 158-2010-MTC/03, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don VICTOR DANI SANCHEZ AGUIRRE en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de El Pedregal – Majes, departamento de Arequipa, en consecuencia declarar NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 del recurrente, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y la citada resolución, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Valdez Velásquez López
Presidente

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009

Gonzalo Lopez

44457834

19/03/10

rb: 0017



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 10-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor

Victor Dani Sánchez Aguirre

Jr. Montero Rosas 1280, Santa Beatriz
Cercado de Lima

(LIC) 6 1103523977
MINISTERIO DE TRANSP. Y
VICTOR DANI SANCHEZ AGUIRRE
(OLVA LIMA)
R.C. 10/09/2010 - 13/03/10

MUY URGENTE

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

El Artículo Único de la Resolución Viceministerial N° 156-2010-MTC/03, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don CARLOS ALBERTO GÓMEZ MAYCA en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de El Pedregal - Majes, departamento de Arequipa, en consecuencia declarar NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 del recurrente, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y la citada resolución, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Valdez Velásquez López
Presidente

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009

Angel Lopez

44457839

19/03/10

16:00h

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

MUY URGENTE

Lima,

18 MAR 2010

OFICIO N° 11-2010-MTC/CREPN°1-2009

(LIC) 6



1103529574

MINISTERIO DE TRANSP. Y

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MAYCA

(OLVA LIMA)

Nro. Folio 1 Ref. OF11-2010

0/S: 16/0009215 - 19/03/10

Señor

Carlos Alberto Gómez Mayca

Jr. Montero Rosas 1280, Santa Beatriz

Cercado de Lima

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

El Artículo Único de la Resolución Viceministerial N° 156-2010-MTC/03, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don CARLOS ALBERTO GÓMEZ MAYCA en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de El Pedregal – Majes, departamento de Arequipa, en consecuencia declarar NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 del recurrente, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y la citada resolución, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Valdez Velásquez López
Presidente

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009

Angel Lopez
44457839

19/03/10 16:00 PM

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 12-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor

Carlos Alberto Gómez Mayca

Jr. Montero Rosas 1280, Santa Beatriz
Cercado de Lima

(LIC) 6



1103529975

MINISTERIO DE TRANSP. Y

CARLOS ALBERTO GÓMEZ MAYCA
(OLVA LIMA)

Nro Folio 1.0 Rat-CP12-2010
02/03/10/0009215 - 19/03/10

MUY URGENTE

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

El Artículo Único de la Resolución Viceministerial N° 158-2010-MTC/03, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don VICTOR DANI SÁNCHEZ AGUIRRE en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de El Pedregal - Majes, departamento de Arequipa, en consecuencia declarar NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 del recurrente, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y la citada resolución, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Valdez Velásquez López
Presidente

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009

Angel Lopez

44457839

19/03/10

16:00/17

Jirón Zorritos 2185
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800

www.mtc.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

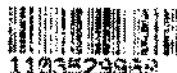
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 13-2010-MTC/CREPN°1-2009

(LIC) 6



1103529952

MINISTERIO DE TRANSP. Y

IGLESIA FUENTE DE BENDICION

(OLVA LIMA)

Nro. Folio: 1.0 Ref: OF13-2010

O/S: 19/03/2010 - 19/03/10

Señores

Iglesia Fuente de Bendición

Av. Alfonso Ugarte N° 1465 - LIMA 1

Presente.- LIMA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 156-2010-MTC/03 y N° 158-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don CARLOS ALBERTO GÓMEZ MAYCA y VICTOR DANI SÁNCHEZ AGUIRRE en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de El Pedregal - Majes, departamento de Arequipa, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Valdez Velásquez López
Presidente

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009

MINISTERIO DE LA LUZ
RECIBIDO
19.03.10

1850
LIMAS Y REJAS PLATA
11000

www.mtc.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800

MUY URGENTE



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

Lima, 18 MAR 2010

OFICIO N° 14-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor
German David Churata Valdivia
Jr. Montero Rosas 1280, Santa Beatriz
Cercado de Lima

(LIC) 6
1103529961
MINISTERIO DE TRANSP. Y
GERMAN DAVID CHURATA VALDIVIA
(OLVIA LIMA)
Nro. Folio 1.0 Ref. OF14-2010
O/S. 10/0009215 - 19/03/10

MUY URGENTE

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

El Artículo Único de la Resolución Viceministerial N° 157-2010-MTC/03, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don GERMAN DAVID CHURATA VALDIVIA en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Onda Media (OM), para la localidad de Caylloma - Chivay, departamento de Arequipa, en consecuencia declarar NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 del recurrente, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y la citada resolución, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Angel Lopez
44457839

Ing. Carlos Valdez Velásquez López
Presidente

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009

19/03/10

16:00
[Signature]



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 15-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señores

Centro de Medios de Comunicación Social San Antonio de Padua- Callalli

Coop. "La Estrella Mz. B. Lote 17"- distrito de Alto Selva Alegre

Arequipa

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

El Artículo Único de la Resolución Viceministerial N° 157-2010-MTC/03, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don GERMAN DAVID CHURATA VALDIVIA en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Onda Media (OM), para la localidad de Caylloma – Chivay, departamento de Arequipa, en consecuencia declarar NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 del recurrente, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y la cita resolución, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Valdez Velásquez López
Presidente

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 16-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señores

Radio HG.AM. S.R.L.

Jr. Ricardo Palma M-2 Santa Mónica- Wanchaq

Cusco

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 154-2010-MTC/03 y N° 160-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don LUIS BELTRAN ROMAN ATAUSUPA y RAUL VALERIO SULLCA RAMOS en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de Urubamba – Anta – Chinchero, departamento de Cusco, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 17-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor
Manuel Octavio Delgado Nachtigall
Av. Paseo de la República N° 3866, San Isidro
Lima.
Presente.-

(L10) S
1103529973
MINISTERIO DE TRANSP. Y
MANUEL OCTAVIO DELGADO NACHTIGALL
(OLVA LIMA)
Nro. Folio 1.0 Ref. 0517-2010
O/S 10/0005215 -- 19/03/10

MUY URGENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 154-2010-MTC/03 y N° 160-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don LUIS BELTRAN ROMAN ATASUPA y RAUL VALERIO SULLCA RAMOS en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de Urubamba - Anta - Chinchero, departamento de Cusco, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Valdez Velásquez López



**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 18-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señores

Full Business Perú E.I.R.L.

Jr. Ricardo Palma M-2 Santa Mónica- Wanchaq

Cusco.

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 154-2010-MTC/03 y N° 160-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don LUIS BELTRAN ROMAN ATAUSUPA y RAUL VALERIO SULLCA RAMOS en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de Urubamba – Anta – Chinchero, departamento de Cusco, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retro trayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

MUY URGENTE

Lima, 18 MAR 2010

OFICIO N° 19-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señores
Iglesia Fuente de Bendición
Av. Alfonso Ugarte N° 1465
Lima

(LIC) 6 1103529972
MINISTERIO DE TRANSP Y
IGLESIA FUENTE DE BENDICION
(OLVA LIMA)
Nro Folio : Ref: 0519-2010
0/S: 10/0009215 - 19/03/10

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 154-2010-MTC/03 y N° 160-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don LUIS BELTRAN ROMAN ATASUPA y RAUL VALERIO SULLCA RAMOS en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de Urubamba – Anta – Chinchero, departamento de Cusco, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús Maria, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO LA LUZ
RECIBIDO
19/03/10
11:00
FUNDADA



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

Lima, 18 MAR 2010

OFICIO N° 20-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor

Juan Villena Prieto

Av. 2 de Mayo, N° 372, San Gabriel, Vallecito bajo-VMT

Lima

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 154-2010-MTC/03 y N° 160-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don LUIS BELTRAN ROMAN ATAUSUPA y RAUL VALERIO SULLCA RAMOS en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de Urubamba – Anta – Chinchero, departamento de Cusco, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

Lima, 18 MAR 2010

OFICIO N° 21-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor
Hugo Francisco Delgado Nachtigall
Av. Paseo de la República N° 3866, San Isidro
Lima
Presente.-

(LIC) 6



1103529980

MINISTERIO DE TRANSP. Y
HUGO FRANCISCO DELGADO NACHTIGALL
(OLVA LIMA)
Nro. Folio 1 Ref: 0721-2010
O/S: 10/0009219 - 19/03/10

MUY URGENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

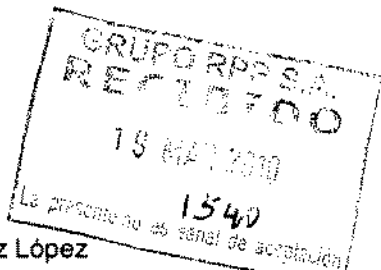
Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 154-2010-MTC/03 y N° 160-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don LUIS BELTRAN ROMAN ATAUSUPA y RAUL VALERIO SULLCA RAMOS en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de Urubamba - Anta - Chinchero, departamento de Cusco, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retro trayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús Maria, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Valdez Velásquez López





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

Lima, 18 MAR 2010

OFICIO N° 22-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor

Eloy Guillermo Machaca Condori

Mz. R2, Lote 22, Urb. San Diego, distrito de San Martín de Porres

Lima.

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 154-2010-MTC/03 y N° 160-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don LUIS BELTRAN ROMAN ATAUSUPA y RAUL VALERIO SULLCA RAMOS en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de Urubamba – Anta – Chinchero, departamento de Cusco, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retro trayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 23-2010-MTC/CREPN°1-2009

(LIC) 6



1103529970

MINISTERIO DE TRANSP. Y

FRIDA MARIA DELGADO NACHTIGALL

(OLV4 LIMA)

Nro Folio 1 Ref: OF23-2010

07/3:10/0009215 - 19/03/10

Señora

Frida Maria Delgado Nachtigall

Av. Paseo de la República N° 3866, San Isidro

Lima.

Presente.-

MUY URGENTE

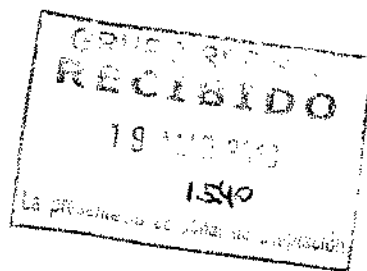
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 154-2010-MTC/03 y N° 160-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don LUIS BELTRAN ROMAN ATAUSUPA y RAUL VALERIO SULLCA RAMOS en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de Urubamba – Anta – Chinchero, departamento de Cusco, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retro trayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA, Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 25-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor

Luis Beltrán Roman Atausupa

Jirón Libertad s/n distrito de Huaroscondo, provincia de Anta

Cusco

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 154-2010-MTC/03 y N° 160-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don LUIS BELTRAN ROMAN AT AUSUPA y RAUL VALERIO SULLCA RAMOS en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de Urubamba – Anta – Chinchero, departamento de Cusco, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 26-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor

RAUL VALERIO SULLCA RAMOS

Calle Francisca Zubiaga Mz Q Lt 7 Urb Nueva Anta

Cusco

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 lo siguiente:

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 154-2010-MTC/03 y N° 160-2010-MTC/03, se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por don LUIS BELTRAN ROMAN ATAUSUPA y RAUL VALERIO SULLCA RAMOS en el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), para la localidad de Urubamba – Anta – Chinchero, departamento de Cusco, en consecuencia se declara NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres."

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y las citadas resoluciones se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

Lima, 18 MAR 2010

OFICIO N° 27-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor
JUAN MANUEL GUILLEN BENAVIDES
Presidente Regional de Arequipa
San Francisco 308
Arequipa
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 y las resoluciones viceministeriales N° 156, 157, 158, 159-2010-MTC/03 mediante las cuales se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por los postores:

- Quintín Arpita Coyla
- Carlos Alberto Gómez Mayca
- Víctor Dani Sánchez Aguirre
- Germán David Churata Valdivia

En el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM) y en onda (OM), en consecuencia se declara NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres.

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y de las citadas resoluciones viceministeriales, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. Carlos Valdez Velásquez López
Presidente
Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú".

18 MAR 2010

Lima,

OFICIO N° 28-2010-MTC/CREPN°1-2009

Señor

HUGO EULOGIO GONZALES SAYAN

Presidente Regional de Cusco

Av. Tomasa Tito Condemayta s/n Cusco

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y con relación al Concurso Público N° 01-2009-MTC/28 para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión, poner en su conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de la Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 1443-2009-MTC/28 y las resoluciones viceministeriales N° 154 y 160-2010-MTC/03 mediante las cuales se declara FUNDADO los recursos de apelación interpuestos por los postores:

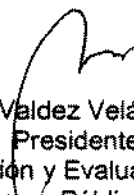
- Luis Beltrán Román Atausupa
- Raúl Valerio Sulca Ramos

En el Concurso Público N° 01-2009-MTC/28, para el otorgamiento de autorización del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM) y en onda (OM), en consecuencia se declara NULA su descalificación, retrotrayéndose el acto a la evaluación que deberá realizar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas, respecto al Sobre N° 3 de los recurrentes, determinándose si corresponde la adjudicación de una de las frecuencias libres.

En cumplimiento del numeral 19 de las Bases y de las citadas resoluciones viceministeriales, se pone en su conocimiento que el día 29 de marzo de 2010 a las 9:30 am (HORA EXACTA), se realizará el Acto Público correspondiente en la CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 (ex Av. Gregorio Escobedo), distrito Jesús María, provincia y departamento de Lima, agradeciendo la confirmación de su participación al correo electrónico: babad@mtc.gob.pe o al número telefónico: 615-7916.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. Carlos Valdez Velásquez López

Presidente

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Concursos Públicos 2009